

Número	DNI	Apellidos y nombre	Causa
832	50.738.758	Evaristo Santos, Ricardo	A
222	52.549.402	Expósito López, Amador	A
252	4.194.031	Fernández Sánchez, Raquel	A
674	50.178.972	Fernández Torres, Alicia	A
856	11.800.893	Fernández Vara, Ana	A
520	11.959.921	Fito Manteca, Francisco Javier ..	C
293	12.758.964	Frechilla Aguado, Elena	A
431	52.096.978	Fuentes Pérez, M. ^a Teresa	A
708	13.096.318	García Arcal, Luis Miguel	C
274	51.912.094	García Cubillo, Andrés	C
732	1.474.057	García Magdalena, Emilia Araceli.	A
1	51.404.748	García Moreno, M. ^a Amaya	A
447	50.296.932	García Ramírez, Susana	A
935	3.445.243	García Sánchez, Esther	C
889	50.827.502	García Vila, Antonio	A
204	15.242.422	Gil Angulo, José M. ^a	A
436	7.516.079	Gómez Alonso, M. ^a Victoria ...	A
391	7.223.141	González Ribot, Consuelo	A
564	4.170.826	González Vázquez, Ana Isabel ..	A
561	4.169.819	González Vázquez, María José ..	A
286	50.063.261	Hernández Calonge, Isabel	A
46	34.792.628	Hernández Fernández, M. ^a Do- lores	A
444	1.899.084	Hernández Ramos, Victoria	A
588	6.962.471	Iglesias Pérez, Teresa	A
470	50.443.111	Labrado Pulido, M. ^a Elena	C
393	7.964.154	Lavado Sánchez, María Teresa ..	C
143	34.787.337	López Hernández, Josefa	A
188	7.483.543	López Mateu, Cristina	D
665	4.163.454	López Moreno, Antonio	A
687	7.440.565	Manzano Campos, M. ^a Luisa ...	A
113	32.035.206	Miguel Rodríguez, Fátima de ...	A
353	5.373.673	Muñiz Carrión, Carlos	A
590	629.886	Pachón Petinal, José Luis	C
390	50.691.867	Pajares Rodríguez, María Carmen.	A
477	51.049.134	Pedreño Serra, Julia Paz	A
229	51.401.326	Penades de la Cruz, Honorio	C
41	12.378.635	Pérez Goyanes, Clarisa	A
227	51.378.069	Poza Sánchez, Blanca	A
458	50.160.775	Prieto Alonso, José Anselmo ...	A
18	9.300.182	Ríos Reviejo, M. ^a Teresa	C
193	830.842	Rivero Rodríguez, Carmen	C
17	7.966.632	Romero Gómez, Purificación ...	B
215	28.470.018	Rueda Mateos, Rafael	C
617	31.668.225	Ruiz de Villegas Lobatón, Rodri- go	A
27	52.283.427	Ruiz Mozo, Teresa	A
418	33.271.559	Suárez País, Marina	A
404	50.842.991	Ureña Ibáñez, Loreto	E
19	9.297.446	Valentín Cardaba, M. ^a Jesús ...	C
84	32.638.111	Vázquez Montero, José	C
717	19.850.399	Vidal Guillén, Antonio	C
419	3.856.963	Villarrubia Delgado, Ludivina ..	A

A: No consignar el idioma obligatorio.

B: Fuera de plazo.

C: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

D: Falta pago.

E: No consignar idioma obligatorio y falta el documento nacional de identidad.

19012 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 95/051, de cuerpos docentes universitarios convocado por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los

Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza número 95/051, de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de «Química Analítica», convocada por Resolución rectoral de fecha 12 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1996), comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 18 de julio de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Plaza número 95/051

Comisión titular:

Presidenta: Doña Dolores Esther Fernández Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.
Secretario: Don Elía Alonso Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Milagros Bonilla Simón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Aria Antonia Martín Carmona, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rosa María Domínguez Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Darío Prada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretaria: Doña Julia Pérez Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Rafael Beltrán Lucena, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; doña Nuria Olga Grané Teruel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Francisco Pedraz Penalva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

19013 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad (limpieza).

Con el fin de atender a las necesidades de personal laboral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y por el artículo 18, en relación con el 3.º, e), de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el título V del Convenio Colectivo para el personal laboral de universidades estatales, y una vez finalizado el procedimiento establecido en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 17 de dicho Convenio, convocar pruebas selectivas, de acuerdo con lo previsto en punto 4 del mencionado artículo, para el acceso a las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de acuerdo con las siguientes